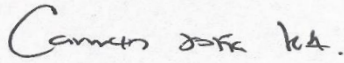


Al Despacho: Memorial de la parte ejecutante por medio del cual se sustituye poder. Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.
Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Se reconoce a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA identificada con C.C 1.095.815.034 y T.P 287.843 del C.S. de la Judicatura, como apoderada sustituta, para que represente a la ejecutada conforme al memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE,


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.118** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de noviembre de 2020**

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria